



**Memoria de Actividades
Defensora Universitaria**

1 de octubre de 2015 a 15 diciembre de 2016

Claustro Universitario, enero de 2017

**Carmen Jiménez Salcedo
Defensora Universitaria**

Sr. Rector, Mesa del Claustro, señoras y señores claustales:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Defensora Universitaria y del art. 223.4 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, comparezco para presentar ante este Claustro la Memoria anual que recoge las principales actuaciones desarrolladas durante el curso académico 2015-2016, añadiendo el periodo que va desde el comienzo de este curso académico hasta el pasado día 15 de diciembre. Mi gestión como Defensora finaliza definitivamente con este informe en tanto que he cumplido el tiempo máximo previsto estatutariamente para el ejercicio de esta función. Permítanme, por tanto, esta corrección respecto a lo que debe ser la memoria anual. Con ello nada más pretendo evitarle a mi querida compañera y amiga, Profesora Mingorance si tiene el honor de asumir la Defensoría Universitaria, tener que dar información sobre actuaciones que ella obviamente no ha podido conocer. Aprovecho la mención a nuestra candidata a Defensora para pedirles su voto y su apoyo. Conozco bien las cualidades de la Profesora Mingorance, y puedo asegurarles que es una jurista de alto nivel y excelente calidad humana, por lo que no me cabe duda que ejercerá esta noble función con el rigor y la sensibilidad necesarios.

El motivo principal de este informe es que conozcan el contenido y el sentido de mis actuaciones y puedan valorar si he contribuido o no a la mejora de la calidad y del funcionamiento de nuestra Universidad que es el fin que se encomienda a la Defensora o si por lo menos lo he intentado.

Como les decía en el documento que les he enviado previamente, la propia forma de trabajar de esta Institución determina que, durante todo el curso académico, la comunidad universitaria no sepa cuál es el trabajo que se está realizando. Éste solo es conocido puntualmente por las personas que se han visto involucradas en los asuntos que les afectan. Sin embargo, con el fin de tener una presencia constante en la comunidad universitaria, algunas Defensorías de otras Universidades han optado por ir haciendo pública su gestión exponiendo en sus web y en redes sociales incluso, sus recomendaciones y/o ruegos referidos a los casos planteados aligerando así –en mucho- el trabajo que en este momento final se presenta ante el Claustro y en definitiva ante el conjunto de la comunidad universitaria. Quizá los nuevos aires de transparencia que se respiran hoy, lleven en una Universidad transparente como la nuestra,(así lo recoge el Informe de transparencia voluntaria en la web de las Universidades españolas 2015), a replantear en un futuro la forma de dar a conocer el trabajo realizado: a modo de chaparrón de información final, como se ha venido haciendo hasta hoy, o gota a gota, al ritmo que marquen los acontecimientos y la propia complejidad de los problemas, aunque en mi opinión cuanta más prudencia y discreción en asuntos tan sensibles, mucho mejor.

Antes de proceder al informe cuantitativo de actividades realizadas, quisiera señalar que si se mira el contenido de esta Memoria quizá pudiera concluirse erróneamente que se han impulsado un número de temas considerables sobre una misma materia o que afectan a un mismo colectivo o que han debido ser resueltos por el mismo órgano de gobierno y haciendo

gestiones repetitivas que no requieren mayor entrega. Nada más alejado de la realidad: la Defensora de esta Universidad actúa previa petición, es decir, no puedo ni tengo capacidad para elegir el trabajo a realizar, muy al contrario, debo limitarme a desempeñar este servicio adaptándome a cada caso concreto y a su nivel de excepcionalidad, confiriéndole el calificativo de único y procurando siempre tener los pies en el suelo, el corazón caliente y la cabeza fría. Al suelo ata mis pies la dosis de realismo inherente a cada caso; el corazón lo mantiene caliente por esencia, la solidaridad siempre con la parte más débil del conflicto y la cabeza se consigue tenerla fría –no dura– a base de horas de estudio, escucha y de dedicación. Creo que mi condición de doctora en derecho ha determinado la forma en la que he afrontado el encargo, puesto que, de proceder de otro campo de la ciencia, los resultados del trabajo hubieran sido muy distintos ya que como convienen otros Defensores/as Universitarios, es primordial contar en las defensorías con apoyo jurídico e incluso psicológico. Con todo, reconozco que en cada recomendación o ruego que ha salido de la Oficina he invertido toda mi formación más en defensa de la equidad y la justicia que de la legalidad, además de mi sentido común obviamente, de forma que el resultado final es un producto en el que se mezclan mi condición como persona, como jurista y como universitaria.

El curso académico 2015-2016 ha sido un curso complicado, aunque si repaso las Memorias de los años anteriores, en todas he hecho referencia a la complicación de ese año, lo que me hace pensar después de ocho años y más de la mitad de ellos inmersos en una profunda crisis económica, que

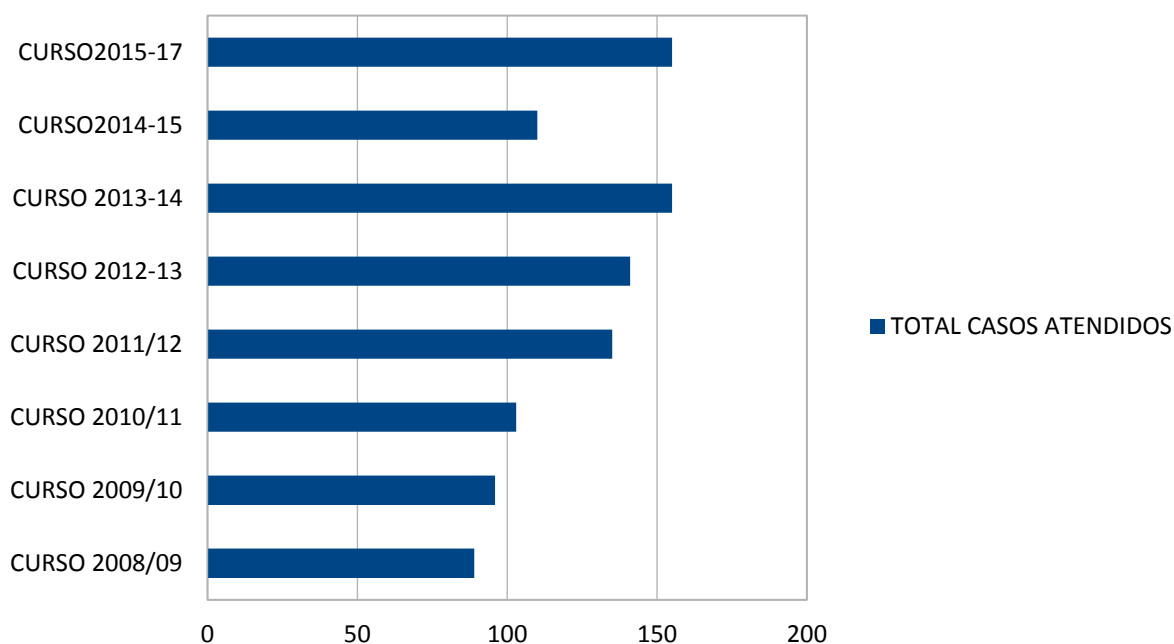
nos hemos ido acostumbrando a trabajar en una Universidad en la que al menos yo percibo un ambiente complejo de inseguridad y descontento. Me imagino lo agradable que debe ser, ser Defensora Universitaria en tiempos de bonanza... Digo "*lo imagino*" porque a mí me ha tocado hacerme cargo de la Defensoría en la época más dura de la crisis económica, política, social y de valores que se recuerda en mucho tiempo. Y esa crisis ha mellado tanto la Universidad, que la ha transformado y trastocado. Esto hace que nos hayamos acostumbrado a trabajar y a estudiar estructuralmente en un ambiente alterado, que no facilita la concentración y que distrae de forma considerable. En efecto, éste no es sólo un problema que afecte a nuestra Universidad, es a la Universidad española en general y sobre el que los Defensores y Defensoras hemos reflexionado y mucho. Nos hemos preguntado qué está pasando con la Universidad, una Universidad de excesiva burocratización y control del profesorado, abrumado y en el peor de los casos desanimado con las nuevas formas de promoción requeridas por las agencias de evaluación que parecen obligar a publicar compulsivamente. Una Universidad en la que el estudiante no tiene culpa de nada pero en la que cada vez se le forma más como técnico con excesiva especialización que en conocimiento científico y humanístico global, amueblar la mente diría yo, y todo ello, en el marco de unas titulaciones que con la coartada pedagógica han quedado rasuradas un año y en las que el profesorado debe multiplicarse en cada vez más grupos (en el caso de las ciencias jurídicas por ser mi campo, desde luego nada reducidos), y por supuesto, todo ello sin mermar un ápice el nivel de dedicación a la investigación de excelencia exigida. Pienso especialmente en los profesores

contratados y en las dificultades para promocionarse, en la situación en precario de muchos investigadores, en el PAS y en sus reivindicaciones laborales, en los estudiantes con menos recursos que cada vez tienen más complicado continuar con un máster. Estudiantes que exigen lógicamente más y mejor servicio público, aumentando como siempre el número de quejas en relación con la evaluación y con el requerimiento de calidad en las aulas, cumplimiento exhaustivo de las guías docentes y de la normativa académica. En definitiva, todo ello encierra más problemas, conflictos de intereses que dificultan la adopción por parte de los órganos de gobierno de decisiones que sean a la vez equitativas y objetivas. No quisiera parecer pesimista, todo lo contrario, es mi propósito invitar a la reflexión y animar a la motivación, a dejar a un lado la pasividad y hablar sobre lo que está pasando, presentar propuestas constructivas para que los Rectores a los que le corresponde esta labor, las sitúen en los foros pertinentes e impulsen los cambios necesarios para que la Universidad sea lo que debe ser, un lugar de convivencia pacífica donde el conocimiento científico emerja al servicio de la sociedad. Como diría Castelao "Ojalá podamos transformar nuestros deseos en realidades y nuestras ideas en hechos. Y si nos invade el pesimismo, pensemos solo una cosa, que el pesimismo puede ser liberador cuando despierte coraje y ambición por una vida más limpia".

Paso ya a exponer los datos del informe: El esquema que se ha seguido para su elaboración es muy similar al del período anterior, ordenando los distintos tipos de actuaciones según su naturaleza en: Consultas, quejas y/o

reclamaciones y mediaciones/conciliaciones presentándolas por colectivos (estudiantes, PDI y PAS) y por el ámbito en el que se han desarrollado. Aparece también en este resumen un apartado en el que se describen las reuniones y contactos mantenidos con otros defensores universitarios de nuestro país y finalmente tiene ustedes en el resumen que les he enviado la relación de las actuaciones realizadas previa y necesaria labor de “anonimización”, eliminando los datos que puedan identificar al miembro de nuestra comunidad que ha recurrido a esta Defensora, al Centro o al Departamento afectado.

Una vez más, incluyo en esta exposición un gráfico comparativo del número de actuaciones de este período con lo ocurrido en estos ocho años, lo que da una idea de la evolución de mi trabajo. Como pueden apreciar el número de actuaciones ha ido aumentando cada curso académico con la excepción del curso pasado en el que descendieron respecto a años anteriores siendo aun así elevado número de intervenciones. Esto no evidencia más que el hecho de que los miembros de la comunidad universitaria aprecian la utilidad de esta institución a la hora de gestionar un conflicto.



En este sentido, debo reconocer que la defensoría permite agilizar los procedimientos, evitar formalismos burocráticos y contemplar los aspectos humanos de los asuntos, escuchando mucho y hablando mucho también, de modo que no es difícil encontrar en un elevadísimo número de intervenciones en los problemas que se nos plantean, la utilización de medios muy ágiles (conversaciones, entrevistas personales con las autoridades académicas implicadas o correo electrónico) en lugar de acudir a los requerimientos o solicitudes formales o al procedimiento correspondiente de trámites de expedientes, para conseguir de este modo una solución de la forma más rápida y eficiente.

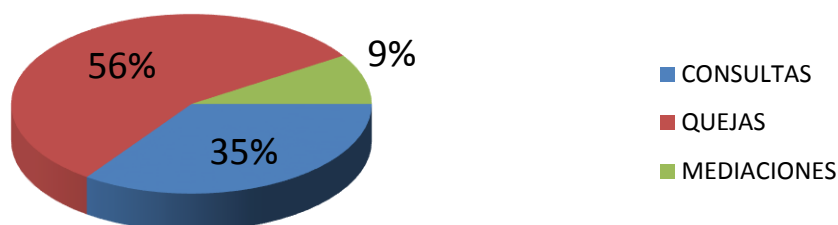
En mi caso, no entrego una recomendación escrita sin previamente haber consensuado con los órganos de gobierno competentes una respuesta, un acuerdo que en el marco de la legalidad sea justo. No me canso de decir

que veces las normas ya esclerotizadas implican consecuencias lesivas de derechos e intereses y que hay que entender el derecho en el más estricto sentido de su definición clásica, esto es, *ius est ars boni et aequi* que diría el jurista romano Celso, el derecho es el arte de lo bueno y de lo justo. Definición que ha trascendido a lo largo de los siglos hasta la actualidad y que suele reflejarse en multitud de sentencias de nuestros tribunales ordinarios. En definitiva, todo ello y el hecho de que la figura de la Defensoría es cada vez más conocida ha podido influir en ese sensible aumento de actuaciones pues debo decir que el índice de conflictividad no es más elevado de lo que viene siendo habitual en Universidades similares en número de estudiantes y titulaciones.

El informe recoge un total de 155 intervenciones de las cuales tal como aparece en el gráfico, un 35% corresponde a consultas, un 56% a quejas y un 9% a mediaciones. Es decir, hemos tramitado un total de 54 consultas, 87 quejas y 14 expedientes de mediación.

	CONSULTAS	QUEJAS	MEDIACIONES	TOTAL
Alumnado	40	59	11	110
PDI	12	20	1	33
PAS	2	8	2	12
TOTAL	54	87	14	155

Distribución por tipo de actuación



Recordamos brevemente que las **Consultas** son las actuaciones más frecuentes y que permiten cumplir con el doble objetivo de orientar e informar a los miembros de la comunidad universitaria. Normalmente mi intervención en este caso se realiza mediante gestiones personales ante los responsables de los órganos universitarios que pueden dar una solución rápida a tales problemas o que proporcionan la información necesaria.

En el periodo de tiempo transcurrido desde el día 1 de octubre de 2015 hasta el 15 de diciembre de 2016 el 74 % de éstas corresponde al sector de los estudiantes, el 22% al PDI y el 4% al PAS.

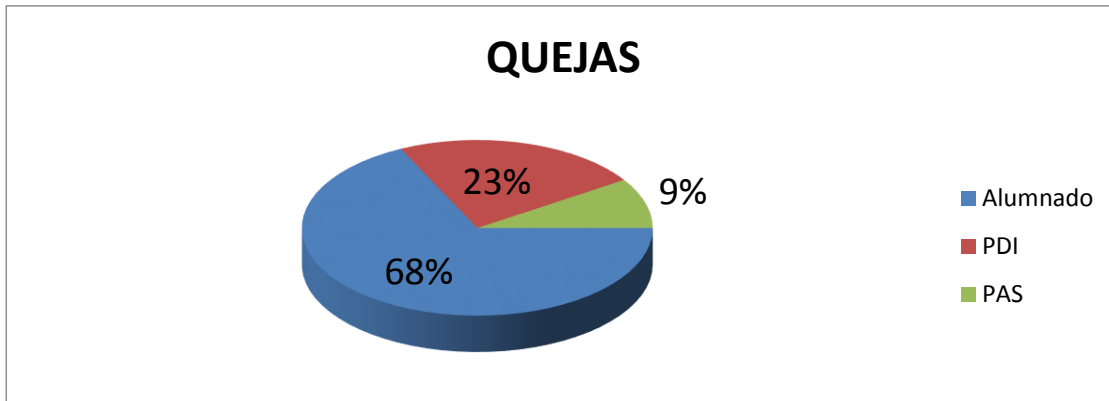


En cuanto a las quejas o reclamaciones recordamos que estas pueden ser individuales o colectivas y se presentan cuando el reclamante considera que sus derechos han sido conculcados por la actuación de otra persona u órgano colegiado. Se deben formular por escrito, perfectamente identificadas con los datos personales y la firma de los interesados y se acompaña de la documentación que se estime oportuna.

En todo caso, los datos de la persona que presenta una queja se mantienen rigurosamente secretos, excepto para aquellas situaciones en que resulte imprescindible indicarlos para poder realizar el trámite y siempre previa autorización.

La distribución porcentual es la siguiente:

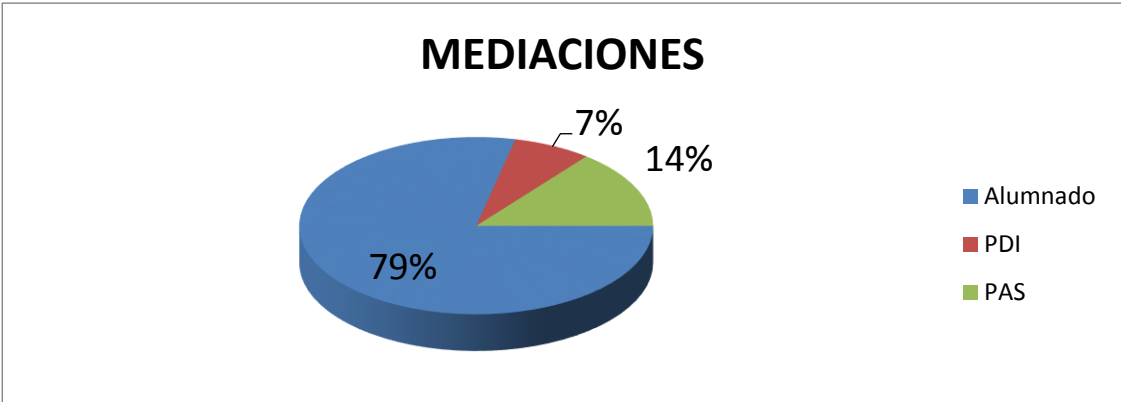
- 68 % correspondiente al alumnado.
- 23 % correspondiente al PDI.
- 9 % correspondiente al PAS.



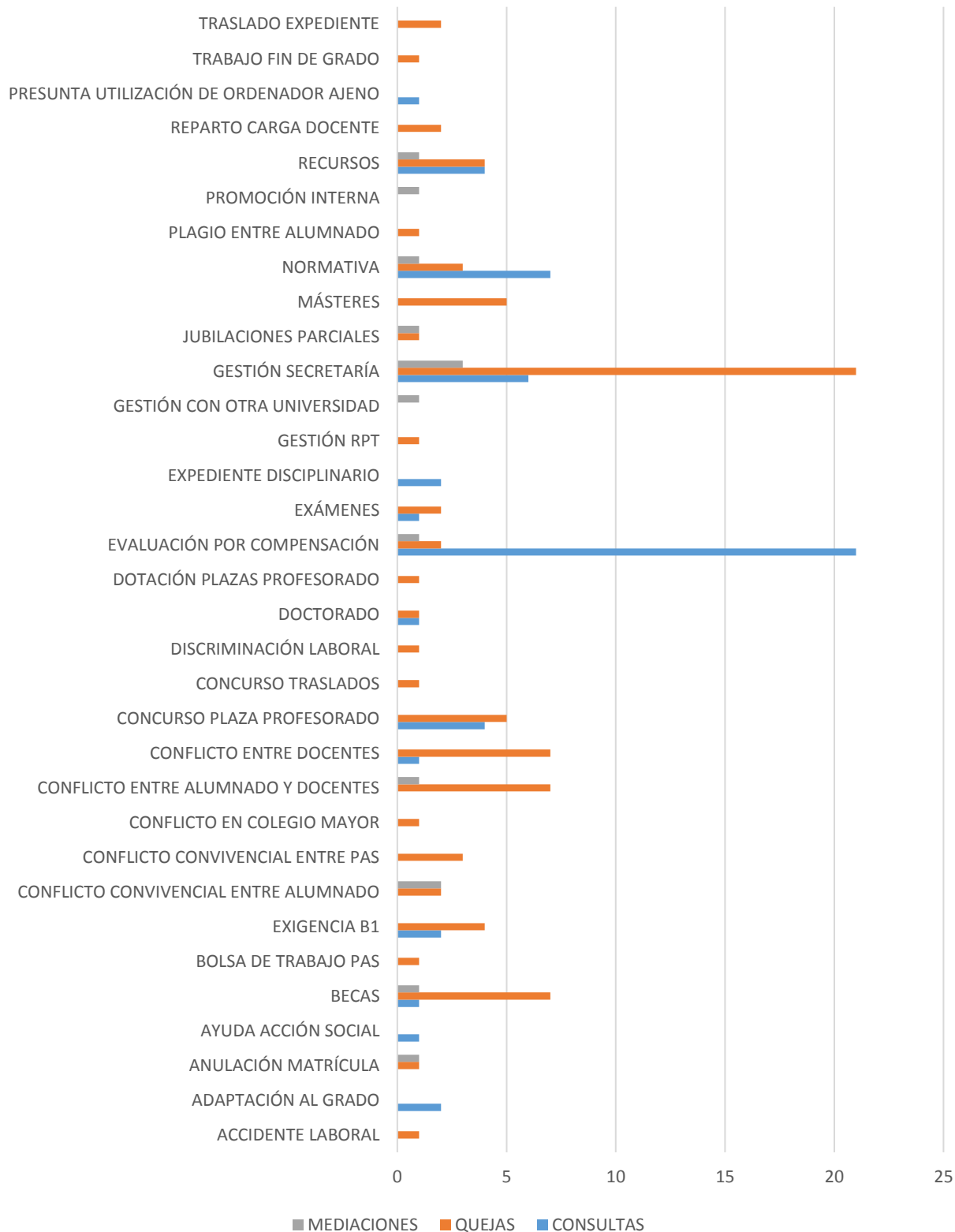
Nos referimos ahora a los expedientes de mediación y conciliación. Se trata de actuaciones que se realizan a petición expresa de un miembro o colectivo de la comunidad universitaria ante la existencia de un conflicto entre partes. Por otro lado, también han llegado a la Oficina personas para denunciar una situación que consideran injusta o lesiva de sus derechos. En estos casos, tras realizar las investigaciones pertinentes y al amparo del Reglamento, muchas de las quejas las he reconvertido en un procedimiento de mediación consiguiendo casi siempre resolver con éxito la situación de conflicto.

El 79 % de estas actuaciones en el periodo referido han sido a instancia de los estudiantes, el 7 % a PDI y el 14% restante al PAS. Las más complicadas han sido sin lugar a dudas las referidas al PDI y al PAS, algunos de ellos porque se refieren a conflictos convivenciales enquistados desde hace mucho tiempo, otros porque han generado mucha angustia e incertidumbre sobre el futuro y sobre todo porque han supuesto una carga

de sufrimiento muy importante para los implicados.



DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ACTUACIÓN Y ÁMBITO



Resulta especialmente interesante ver el gráfico distribuido por tipo de actuación y ámbito.

Así pueden ustedes ver que durante este curso académico las intervenciones relacionadas con gestión de secretaría tienen mayor número en lo que se refiere a quejas, seguidas de las derivadas de conflictos entre docentes y, entre docentes y estudiantes por cuestiones casi siempre relacionadas con incumplimiento de las guías, exámenes y evaluación y en el caso concreto de los docentes por problemas a la hora de elaborar las guías docentes o el PDD.

La gestión de secretaría viene referida fundamentalmente a matrículas y expedientes, si bien las incidencias se han resuelto siempre con éxito. A este respecto debo decir que un número importante de quejas viene motivado por la tardanza en la tramitación y resolución de procedimientos e incluso por ausencia de respuesta y tengo que decir que los órganos competentes para resolver no son conscientes de hasta qué punto estas situaciones generan inseguridad en los interesados, por lo que no me canso de pedir que se extreme el celo sobre este particular con el fin de evitar el silencio administrativo que aparte de infringir el deber de resolver que, en todo caso, incumbe a la Administración, no constituye, desde luego, un modo normal de terminación de los procedimientos administrativos. Además, en la mayoría de los casos la inacción o retraso excesivo puede dar lugar a situaciones que pudieran resultar lesivas. Por poner un ejemplo, un estudiante no puede estar esperando hasta ocho meses a que le respondan

una petición o una solicitud sea cual sea la comisión o el órgano competente.

Respecto a becas ha de llamarse la atención sobre el hecho de que, si se comparan los datos de este año, con los que se incluyen en las Memorias de los cursos anteriores, se evidencia un descenso del número de quejas. Que menos estudiantes hayan recurrido a la Defensoría pidiendo ayuda para redactar un recurso o información sobre la posibilidad de encontrar una solución alternativa a la concesión de la beca una vez denegada, no significa que al día de hoy sean menos los problemas. Lamentablemente las circunstancias los han domesticado y muchos estudiantes que me han referido su caso a sabiendas de que nada se podía hacer, se resignan a buscar otras vías de salida. Eso sí, debo alabar públicamente la máxima que siempre me repite nuestro Rector y es que ningún estudiante debe abandonar sus estudios por problemas económicos. Es así que las ayudas sociales y becas solidarias que ha ofertado nuestra universidad han contribuido a paliar un problema que no ya como defensora sino como ciudadana me causa una honda preocupación.

En relación ya con el apartado de consultas, se mantienen en número las referentes a recursos y normativa llamando la atención el elevado nivel de duda sobre Tribunales de Compensación, debido sobre todo a la reforma integral del Reglamento de Evaluación por compensación en los Títulos Oficiales de Grado, aprobado por Consejo de Gobierno el pasado 25 de mayo y que entró en vigor a comienzos del presente curso académico. En este sentido, agradezco al vicerrector de Estudiantes su interés a la hora de

abordar los informes sobre las solicitudes de nuestros estudiantes, así como su invitación para analizar los puntos más controvertidos de la reforma y atender a mis ruegos de inclusión de la disposición transitoria segunda del Reglamento referente a las titulaciones en extinción. La nueva normativa es a mi juicio un acierto pues simplifica el procedimiento y aporta recursos de mayor seguridad jurídica y eficacia.

Otro de los aciertos ha sido la aprobación también por parte del Consejo de Gobierno en el pasado mes de julio del Reglamento de Convivencia de la Universidad de Córdoba, y de la misma forma agradezco al Vicerrector de Planificación Académica y Calidad que me pidiera opinión sobre el borrador. Unir esfuerzos y sinergias ayuda al buen desempeño de nuestra labor distinta, pero al fin y al cabo con un mismo fin, en este caso, buscar mecanismos que sirvan para garantizar un ambiente de trabajo sano y libre de atropellos. Confiamos que resulte un instrumento útil para persuadir a quienes desde su desconsideración tienen comportamientos impropios y reprobables. Prueba de ello es que han descendido las quejas por alteraciones de la convivencia en las aulas, copia de exámenes o las más graves de falta de respeto e incluso de presunto acoso entre estudiantes.

En relación con las actividades institucionales en el marco de las relaciones con los defensores y defensoras del resto de Universidades españolas. Distingo las que han tenido lugar, en el seno de la Conferencia Estatal y en el ámbito andaluz.

De las primeras quisiera destacar en este momento el trabajo realizado dentro de la CEDU para fortalecer los lazos de unión con las Defensorías universitarias latinoamericanas, donde actualmente se está produciendo un amplio debate en torno a la necesidad de extender la figura de las Defensorías porque ni todas las Universidades cuentan con ella, ni las que cuentan pueden garantizar su independencia orgánica y funcional de los equipos de gobierno. En este sentido, durante este último año hemos puesto en marcha la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIDU) que será el motor que impulse la creación de la figura en Latinoamérica. Lo mismo ocurre en Europa, siendo España un referente para los demás países en tanto las Defensorías salvo escasas excepciones, suelen desempeñarse por gabinetes jurídicos profesionales que trabajan para las Universidades pero que son ajenos a su estructura funcional.

Formar parte de la Comisión Ejecutiva de la CEDU durante este año ha sido una de las experiencias más intensas que he vivido como Defensora, llevando con acento cordobés los problemas de nuestra Universidad al principal órgano de gestión de la CEDU. Allí he aprendido muchas cosas de la Universidad, de la vida y de las personas valientes con las que he tenido la oportunidad de unir esfuerzos por visibilizar un modelo de defensoría plural, activa, alerta y culta.

Destaco de la labor realizada la recomendación firmada por el presidente de la CEDU, tras la celebración del XVIII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios, celebrado en la Universidad Europea de Madrid

a principios de noviembre de 2015, en la que rogamos a los grupos parlamentarios se interesen por el desarrollo reglamentario del Estatuto del Estudiante Universitario, en particular, en lo que a las cuestiones disciplinarias se refiere pues actualmente nos vemos en la obligación de recurrir a un Decreto de 1954 que ni cronológica ni espiritualmente comulga con nuestra defensa de los valores democráticos; y que limitándose a imponer castigos, difícilmente puede desarrollar función preventiva e integradora necesaria para facilitar la convivencia.

Ha sido un honor para mí que la Asamblea General de la CEDU eligiese mi candidatura para organizar el Encuentro Nacional de Defensores Universitarios en nuestra Universidad. Celebrado del 19 al 21 de octubre de 2016. Tuvimos la oportunidad de debatir y elaborar conclusiones sobre: Conciliación de vida laboral y familiar en la Universidad, acoso en el ámbito universitario y la contribución de los Defensores Universitarios a la mejora de la transparencia y el buen gobierno de las universidades.

En el ámbito andaluz, me gustaría destacar especialmente tres acuerdos adoptados conjuntamente por las Defensorías andaluzas que han tenido un eco inmediato dentro de nuestra comunidad autónoma:

El primer lugar tuve la oportunidad de reunirme en Sevilla con el Sr. Secretario General y con la Sr^a Directora General de Universidades de la Junta de Andalucía en representación de todos los defensores/as andaluces para pedir una modificación del Decreto 112/2016, de 21 de junio, por el

que se determinan los precios públicos para el curso 2016/2017, de las Universidades Públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos. La modificación requería que fuese permitida la anulación total de matrícula con la consecuente devolución excepcional de los precios públicos abonados en los casos de enfermedad grave del o de la estudiante, o por otras causas personales o familiares graves siempre que estén debidamente acreditadas y que les impidiesen continuar con sus estudios. Nuestra propuesta fue aceptada para nuestra enorme satisfacción y prueba de ello es que con fecha 22 de Julio de 2016 se modificó nuestro Reglamento de Régimen Académico d Estudios de Grado y Máster, incluyendo el texto del art.78.6 en ese mismo sentido.

El segundo es un ruego dirigido a la Consejera de Educación sobre el acceso al servicio complementario de comedor escolar para lo/as hijo/as de estudiantes, de 9 de diciembre de 2015, al detectarse la imposibilidad de que hasta entonces disfrutaran del servicio ofrecido por la Junta de Andalucía al no considerarse equiparable la “actividad académica” a la “actividad laboral”. La Consejería de Educación también ha hecho propia nuestra propuesta.

Finalmente, el tercero tiene la forma de queja y ha sido presentada ante el Defensor del Pueblo Andaluz sobre la promoción de las convocatorias del complemento autonómico salarial para actividades docentes, investigadoras y de gestión, firmada por todas las defensorías andaluzas tras mi informe sobre la presentación de una queja en nuestra Universidad y que finalmente

ha sido admitida por el Defensor del Pueblo Andaluz y ha dado lugar a una actuación de oficio de fecha 16 de octubre de 2016 presentada ante la consejería de Hacienda y Administración Pública y ante la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía y Conocimiento.

Es habitual por otra parte que entre los defensores y defensoras nos hagamos consultas para poder informar con mayor seguridad sobre los temas que nos llegan y que tenemos el deber de valorar. A este respecto, como Defensora de la UCO he contestado la relación de consultas que ustedes tienen en el resumen que les he enviado y que por razones de tiempo no me detengo a enumerar.

Poner algunas.

Permítanme para terminar una licencia personal como despedida, mi actividad laboral en este precioso edificio llega a su fin. Ser Defensora Universitaria es un honor no exento de extrema dificultad. Cumplir con el cometido encomendado exige un nivel de responsabilidad con la institución y con la comunidad universitaria muy elevado, al coste de renunciar a proyectos profesionales individuales, de trabajar en la más absoluta soledad a fin de garantizar la independencia y de ofrecer la imagen de entereza y positividad que se supone ha de reflejar la persona que ejerce este cargo. Un cargo siempre en la sombra, eclipsado, prudente y ausente de los órganos

colegiados, pero atento a la lectura de los acuerdos adoptados y sobre todo, otorgando la confianza de que jamás se vulnerará el principio de confidencialidad que debe presidir toda su actuación. Sin embargo, este grado de dificultad no me ha impedido sentirme del todo satisfecha y darme cuenta del privilegio tan grande que me ha supuesto haber tenido la oportunidad de desempeñar esta labor. Ha sido un tiempo bellísimo para quien les habla, lleno de satisfacciones que me ha permitido crecer enormemente, trabar amistades inquebrantables y aprender del ejemplo de personas grandes.... mi deuda de gratitud para con todos ustedes es inmensa. Espero no haberles defraudado demasiado cuando decidieron depositar en mi tan delicada misión. Pienso en cada una de las personas que han pasado por la defensoría: a todas ellas les quiero agradecer la confianza manifestada por el mero hecho de llamar a la puerta de mi despacho y pedirles disculpas si buscando mi amparo han visto frustradas sus esperanzas, me pregunto si no podía haber hecho algo más.

Por último, quisiera agradecer también a todas las personas que han estado en contacto con esta Defensora, su dedicación, su tiempo, y el compromiso demostrado por mejorar nuestra Universidad que es lo que nos une a todos y a todas en un mismo sentimiento. Gracias a los miembros del equipo de gobierno, muy especialmente al Vicerrector de Organización Académica y al Vicerrector de Estudiantes. Gracias a D^a Milagros Belmonte, la secretaria de la Oficina siempre pendiente de su trabajo y de mí en los momentos más difíciles con una discreción fuera de cualquier medida. Gracias a los decanatos y las direcciones de los Centros y

Departamentos, así como a mis compañeros y compañeras del PDI y del PAS, y gracias finalmente a nuestro alumnado, estamento más vulnerable y verdadera razón de ser de la Universidad.

No puedo evitar para terminar ya sí mi intervención, evocar unos versos de la poeta Gioconda Belli que describen mis sentimientos en estos momentos y dicen así:

Hoy me siento como el árbol que se sintiera mujer,
alta, fuerte, bien vivida y en perfecta madurez.

Nada más, muchas gracias.